Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 045/18 de fecha 05 de julio de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 045-009/18

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO Nº 325/17, SUSCRITO CON LA FIRMA GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERÍA INTEGRAL, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 73/17 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN Y DE LA UNIDAD SANITARIA DE HOHENAU".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 617/18, de fecha 29 de junio de 2018, del Departamento de Contratos y Seguros, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 03 de julio de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 325/17, suscrito con la firma GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERÍA INTEGRAL, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 73/17 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN Y DE LA UNIDAD SANITARIA DE HOHENAU"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. Nº 071-001/17, de fecha 09 de octubre de 2017, entre otras cosas, se adjudicó la Licitación Pública Nacional N° 73/17 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN Y DE LA UNIDAD SANITARIA DE HOHENAU";

Que, por Nota identificada como Expediente EXP-0000-2018-0018116, de fecha 24 de abril de 2018, la firma GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERÍA INTEGRAL, presentó su planilla de rubros que no fueron tenidos en cuenta en la planilla del Contrato y que son necesarios para la buena terminación de la obra, a fin de solicitar la ampliación del 20% al Contrato;

Que, por Providencia de fecha 10 de mayo de 2018, la Dirección de Infraestructura, remitió el Expediente a Auditoría Interna a fin de solicitar un informe previo para la elaboración de una Adenda, para la ampliación del 20% del monto del Contrato N° 325/17;

Que, por Nota Interna, de fecha 06 de junio de 2018, la Auditoría Interna remitió su Informe AI/ICM/N° 32/18 ,en el cual concluyó cuanto sigue: *"...La presente solicitud de Convenio Modificatorio al Contrato N° 325/17, por ampliación de trabajos y que corresponden a rubros contemplados en los lotes N° 1, Hospital Regional de Encarnación por G. 359.866.610.- (Guaraníes trescientos cincuenta y nueve millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos diez), y Lote N° 2 Unidad Sanitaria de Hohenau por G. 141.235.590.- (Guaraníes ciento*

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

cuarenta y un millones doscientos treinta y cinco mil quinientos noventa), conforme se detalla en la Planilla de Cómputo Métrico (Anexo 1), ascienden en su conjunto a G. 501.102.200.- (Guaraníes quinientos un millones ciento dos mil doscientos), y representa el 19,97 % del precio del Contrato DIP N° 325/17...;

Que, por Providencia de fecha 07 de junio de 2018, la Dirección de Infraestructura remitió los antecedentes del pedido a la Dirección Jurídica, a fin de contar con un dictamen para proseguir con los trámites que correspondan;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/DC1/Nº 558/18, de fecha 13 de junio de 2018, la Dirección Jurídica concluyó cuanto sigue: *"De lo expuesto precedentemente y conforme a la recomendación de la Auditoría Interna, a través del cual otorga parecer favorable a la solicitud de modificación contractual, siendo este un requisito necesario acorde al Art. 62° de la Ley N° 2051/03, para proseguir con los trámites pertinentes, es criterio de esta Dirección Jurídica que resulta jurídicamente viable la elaboración de un Convenio Modificatorio al Contrato Nº 325/17, suscrito con la firma GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERÍA INTEGRAL, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 73/17 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN Y DE LA UNIDAD SANITARIA DE HOHENAU", referente a la ampliación del 20% del monto total del Contrato..."*;

Que, por Memorando DOC/DCS/Nº 554/18, de fecha 14 de junio de 2018, el Departamento de Contratos y Seguros solicitó al Departamento Técnico de Contrataciones, la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y por su intermedio a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la Disponibilidad Presupuestaria para la ampliación del Contrato en cuestión;

Que, por Memorando CA Nº 5000001508, de fecha 27 de junio de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido afecta al Objeto de Gasto 590 "Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", por un monto de G. 501.102.200.- (Guaraníes quinientos un millones ciento dos mil doscientos), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1508/18, de fecha 27 de junio de 2018, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 325/17, suscrito con la firma GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERÍA INTEGRAL;

Que, la referida modificación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 62° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone: *"...En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o*

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

técnicas presentadas durante su ejecución, la contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio. Solo se podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato…";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato Nº 325/17, suscrito en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 73/17 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN Y DE LA UNIDAD SANITARIA DE HOHENAU", con la firma GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERÍA INTEGRAL, modificando parcialmente la Cláusula N° 6 "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS", incluyendo nuevos ítems y ampliando el 20% del monto total del Contrato, conforme el siguiente detalle:

LOTE N° 1: HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN							
PLANILLA DE RUBROS Y COSTOS PENDIENTES PARA TERMINACIÓN DE TRABAJOS							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA Incluido)**	**Precio total (IVA Incluido)**
2	72103003-001	Demoliciones	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		
2.2		De Mamposteria					

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2.02.04		De elevación de 0.15 m sin recuperación de materiales - Planta Baja	Metros cuadrados	UNIDAD	10,73	45.000	482.850
2.02.11		De elevación de 0.30 m con recuperación de materiales - Planta Alta	Metros cuadrados	UNIDAD	16,14	68.000	1.097.520
2.9		De Revestimientos					
2.09.01		De azulejos	Metros cuadrados	UNIDAD	135	20.000	2.700.000
2.12		De Carpinteria Metalica					
2.12.3		De aberturas, ventanas, puertas	Metros cuadrados	UNIDAD	12,6	25.000	315.000
3	72131601-002	Movimiento de suelo	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		
3.1		Excavaciones varias (manual)	Metros cúbicos	UNIDAD	11,4	50.000	570.000
6	72131601-006	Aislación	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		
6.01		Horizontal asfáltica de muros, 3 caras con aditivo hidrofugo inorgánico - pared de 0,15; 0,30 y 0,45m	Metros cuadrados	UNIDAD	24,96	87.000	2.171.520
6.02		De losa de Hº Aº con Membrana Elástica de Hidro asfalto tipo impacril con trama.	Metros cuadrados	UNIDAD	24,96	180.000	4.492.800
8	72131601-005	Mampostería	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		
8.06		De elevación de 0.15 m, ladrillo comun - Planta Alta	Metros cuadrados	UNIDAD	85,56	160.000	13.689.600

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - Firmamiro

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

8.14		De elevación de 0.20 m, ladrillo prensado - Planta Baja	Metros cuadrados	UNIDAD	85,56	250.000	21.390.000
10	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		
10.01		Azotada impermeable 1:3 con hidrofugo, espesor 0.5 cm	Metros cuadrados	UNIDAD	54,3	30.000	1.629.000
10.02		Interior y exterior de muros a una capa	Metros cuadrados	UNIDAD	85,83	45.000	3.862.350
11	72131601-009	Contrapiso	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		
11.1		De hormigón de cascotes sobre terreno natural, h=0,10 cm - 1:6:12 (cemento: arena lavada: cascotes)	Metros cuadrados	UNIDAD	42	71.000	2.982.000
11.2		Carpeta para base de piso	Metros cuadrados	UNIDAD	42	55.000	2.310.000
12	72131601-009	Pisos	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		
12.04		De cerámica antideslizante PI 5, medida y color según detalles	Metros cuadrados	UNIDAD	78,46	300.000	23.538.000
12.07		De baldosones de hormigón 40 x 40 m	Metros cuadrados	UNIDAD	91,6	100.000	9.160.000
14	72102601-001	Carpintería de Madera	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		
14.03		Puertas placas de 0,70/ 0,80/0,90 x 2,10 con provisión de herrajes y cerraduras	Unidad	UNIDAD	8	1.200.000	9.600.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - Chamire

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

14.05		Puertas batientes, incluyendo herrajes	Unidad	UNIDAD	5	1.700.000	8.500.000
14.06		Marco recto de madera de 2"x 6"para puerta de 0,70/ 0.80/0,90 x 2.10	Metros	UNIDAD	10	442.000	4.420.000
15	73121602-007	Carpintería Metálica y de Aluminio	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		
15.01		Ventanas tipo balancin	Metros cuadrados	UNIDAD	6,96	540.000	3.758.400
15.10		Provisión y colocación de Canaletas äereas y de bajada en chapa galvanizada N°24 c/ antioxido, Aereas desarrollo: 50 cm, idem las embutidas	Metro lineal	UNIDAD	212	120.000	25.440.000
15.12		Provisión y colocación de Puerta Metálica con marco	Metros cuadrados	UNIDAD	1,89	648.000	1.224.720
16	72101607-001	Alfeizar de ventanas	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		
16.1		De revoque 1:3 (cemento, arena lavada) y mocheta de revoque	Metros cuadrados	UNIDAD	15	50.000	750.000
17	72131601-012	Pinturas	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		
17.02		De Muros					
17.02.01		Al latex acrílico para paredes interiores	Metros cuadrados	UNIDAD	211,66	35.000	7.408.100
17.02.03		De cielo raso de losas, vigas y aleros de Hº Aº	Metros cuadrados	UNIDAD	11,2	38.000	425.600

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - diramire

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS/ SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

INST ABG Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

17.02.04		Al latex acrílico para paredes exteriores	Metros cuadrados	UNIDAD	84,5	60.000	5.070.000
17.06		Al Epoxi					
17.06.01		De paredes sobre enduido cementicio	Metros cuadrados	UNIDAD	105	70.000	7.350.000
19	72102602-004	Vidrios - Provisión y colocación	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		
19.06		De Paños para ventanas:					
19.06.01		De cristal Templado de 8 mm, color bronce, con perfileria de aluminio completo.	Metros cuadrados	UNIDAD	4,76	1.375.000	6.545.000
24	72102508-999	Mesadas	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		
24.2		Mesada de granito natural	Metros cuadrados	UNIDAD	1,75	1.254.000	2.194.500
26	72102201-003	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		
26.01		Boca de iluminación con su interruptor.	Unidad	UNIDAD	14	200.000	2.800.000
26.05		Bocas para circuitos especiales con su llave (AA, Ducha Calefacción.).	Unidad	UNIDAD	8	300.000	2.400.000
26.07		Boca para toma tipo Schucko con su llave.	Unidad	UNIDAD	12	240.000	2.880.000
26.08		Provisión y colocación de Tablero gral.	Unidad	UNIDAD	2	700.000	1.400.000
26.09		Provisión y colocación de cableado	Metro lineal	UNIDAD	97	250.000	24.250.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - dtramire

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

26.11		Provisión y colocación de tapas ciegas	Unidad	UNIDAD	20	57.000	1.140.000
27	72102201-9998	Artefactos de Iluminación, lámparas y accesorios-Provisión y Montaje	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		
27.07		Provisión y montaje de tubos led de 18 W (reemplazo tubo fluorescente de 40 w)	Unidad	UNIDAD	28	120.000	3.360.000
27.08		Provisión y montaje de tubos led de 9 W (reemplazo tubo fluorescente de 20 w)	Unidad	UNIDAD	11	100.000	1.100.000
27.13		Provisión y montaje de ducha electrica	Unidad	UNIDAD	2	150.000	300.000
28	72102201-002	Retiro de artefactos y artículos eléctricos	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		
28.1		De artefactos fluorescentes en general	Unidad	UNIDAD	28	50.000	1.400.000
28.2		De apliques en cielo raso y posterior sellado	Unidad	UNIDAD	6	60.000	360.000
28.3		De ventilador de techo.	Unidad	UNIDAD	6	100.000	600.000
28.4		Retiro de A.A. de 9.000 a 23.000 BTU	Unidad	UNIDAD	4	200.000	800.000
29	72102201-003	Provisión y montaje de Disyuntores TM	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		
29.03		De disyuntor TM 1x20A	Unidad	UNIDAD	2	140.000	280.000
29.04		De disyuntor TM 1x25A	Unidad	UNIDAD	5	140.000	700.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - dlramire

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

29.05		De disyuntor TM 1x32A	Unidad	UNIDAD	2	140.000	280.000
30	72131601-011	Instalación Agua Corriente	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		
30.6		Cañerias de polipropileno reforzado roscable del tipo tricapa 3/4"	Metro lineal	UNIDAD	5	140.000	700.000
30.7		Cañerias de polipropileno reforzado roscable del tipo tricapa 1/2"	Metro lineal	UNIDAD	31	110.000	3.410.000
31	72102304-002	Provisión e Instalación de Artefactos Sanitarios con accesorios y griferías	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		
31.01		De lavatorio similar al existente con accesorios	Unidad	UNIDAD	7	250.000	1.750.000
31.03		De inodoro de loza esmaltada con cisterna alta con sus accesorios similar al existente	Unidad	UNIDAD	7	500.000	3.500.000
31.07		De cisterna alta de PVC.	Unidad	UNIDAD	7	100.000	700.000
31.15		Portarrollo de loza esmaltada.	Unidad	UNIDAD	7	85.000	595.000
31.16		Jabonera de loza esmaltada.	Unidad	UNIDAD	7	85.000	595.000
31.18		Percha simple de loza esmaltada.	Unidad	UNIDAD	5	85.000	425.000
31.19		Reposición de ducha simple	Unidad	UNIDAD	5	70.000	350.000
31.35		Grifería con codera	Unidad	UNIDAD	2	935.000	1.870.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - dirammirc

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

INSTIT ABG. J Secretario del Consejo de Administración

Este documento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

31.40		Bacha de acero inoxidable - medida 0,6 m x 0,40 m x 0,40 m de profundidad	Unidad	UNIDAD	2	1.325.000	2.650.000
32	72102304-006	Instalación de Sistema de Desagüe Cloacal y Pluvial	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		
32.01		Tuberia de 100mm. PVC gral., serie Reforzada.	Metro lineal	UNIDAD	29	200.000	5.800.000
32.03		Rejilla de patio gral. para desagüe pluvial	Metro lineal	UNIDAD	4	150.000	600.000
32.04		Rejilla de piso en baños	Unidad	UNIDAD	6	60.000	360.000
32.08		Reparación y limpieza de registros gral, (desague cloacal)	Unidad	UNIDAD	1	350.000	350.000
34		Instalación de Gases Medicinales	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		
34.1		Provisión y montaje de regulador Flujometro de oxígeno rosca DISS	Unidad	UNIDAD	49	676.500	33.148.500
34.2		Provisión y montaje de frasco humidificador para oxígeno rosca de conexión DISS	Unidad	UNIDAD	49	151.000	7.399.000
34.7		Provisión tomas de pared externo doble válvula para oxígeno tipo DISS con consola.-	Unidad	UNIDAD	49	899.250	44.063.250
34.10		Provisión y montaje de caño de cobre para gases medicinales de 1/2 pulgada	metro	UNIDAD	360	92.000	33.120.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - diramire

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

INSTIT
ABG. J
Secretario del Consejo de Administracion

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

34.11		Provisión y montaje de codo de cobre para gases medicinales de 1/2 pulgada	Unidad	UNIDAD	36	12.400	446.400
34.12		Provisión y montaje de conexión tipo T de cobre para gases medicinales de 1/2 pulgada	Unidad	UNIDAD	33	27.500	907.500
						G.	**359.866.610**

LOTE N° 2: UNIDAD SANITARIA DE HOHENAU							
PLANILLA DE RUBROS Y COSTOS PENDIENTES PARA TERMINACIÓN DE TRABAJOS							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA Incluido)**	**Precio total (IVA Incluido)**
1	72131601-002	Trabajos Preliminares	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		
2.02.04		De elevación de 0.15 m sin recuperación de materiales - Planta Baja	Metros cuadrados	UNIDAD	3,49	19.000	66.310
2.09.01		De azulejos	Metros cuadrados	UNIDAD	103,58	20.000	2.071.600
2.12.03		De aberturas, ventanas , puertas	Metros cuadrados	UNIDAD	3,16	40.000	126.400
6	72131601-006	Aislación	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		
6.01		Horizontal asfaltica de muros, 3 caras con aditivo hidrofugo inorgánico - pared de 0,15 ; 0,30 y 0,45m	Metros cuadrados	UNIDAD	3,5	85.000	297.500

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
dlramirez

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

6.02		De losa de Hº Aº con Membrana Elastica de Hidro asfalto tipo impacril con trama.	Metros cuadrados	UNIDAD	3,36	170.000	571.200
8	72131601-999	Mampostería	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		
8.03		De elevación de 0.15 m, ladrillo comun - Planta Baja	Metros cuadrados	UNIDAD	9,46	120.000	1.135.200
10	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		
10.01		Azotada impermeable 1:3 con hidrofugo, espesor 0.5 cm	Metros cuadrados	UNIDAD	440	30.000	13.200.000
10.03		De pared a una capa c/ hidrofugo 1:4:16, espesor 1.5 cm	Metros cuadrados	UNIDAD	71	45.000	3.195.000
12	72131601-009	Pisos	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		
12.04		De cerámica antideslizante PI 5,medida y color según detalles	Metros cuadrados	UNIDAD	52	350.000	18.200.000
14	72102601-001	Carpintería de Madera	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		
14.01		Cambio de herrajes y ajustes en puertas de madera	Unidad	UNIDAD	5	130.000	650.000
14.02		Cambio de cerraduras en puertas	Unidad	UNIDAD	5	300.000	1.500.000
14.03		Puertas placas de 0,70/ 0,80/0,90 x 2,10 con provisión de herrajes y cerraduras	Unidad	UNIDAD	1	1.250.000	1.250.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - diramire

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

14.04		Puerta tablero de 0,80/0,90 x 2,10 con provisión de herrajes y cerraduras	Unidad	UNIDAD	1	2.000.000	2.000.000
14.05		Puertas batientes, incluyendo herrajes	Unidad	UNIDAD	1	1.860.000	1.860.000
14.06		Desmonte de marco y contramarco	Unidad	UNIDAD	1	60.000	60.000
14.07		Marco recto de madera de 2"x 6"para puerta de 0,70/ 0.80/0,90 x 2.10	Unidad	UNIDAD	1	600.000	600.000
14.08		Contramarco de madera	Metro lineal	UNIDAD	24	25.000	600.000
15	73121602-007	Carpintería Metálica y de Aluminio	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		
15.01		Ventanas tipo balancin	Metros cuadrados	UNIDAD	1	578.000	578.000
15.10		Provisión y colocación de Canaletas áereas y de bajada en chapa galvanizada N° 24 c/ antióxido, Aereas desarrollo: 50 cm, idem las embutidas	Metro lineal	UNIDAD	68	120.000	8.160.000
16	72101607-001	Alfeizar de ventanas	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		
16.1		De revoque 1:3 (cemento, arena lavada) y mocheta de revoque	Metros cuadrados	UNIDAD	0,84	52.000	43.680
17	72131601-012	Pinturas	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		
17.02.01		Al latex acrílico para paredes interiores	Metros cuadrados	UNIDAD	320	35.000	11.200.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - Firmaire

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

17.02.03		De cielo raso de losas, vigas y aleros de Hº Aº.	Metros cuadrados	UNIDAD	140	40.000	5.600.000
17.06.01		De paredes sobre enduido cementicio	Metros cuadrados	UNIDAD	110	80.000	8.800.000
22	72152605-001	Cielo raso -Provisión y Montaje	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		
22.01		De placas de yeso desmontable con perfileria de aluminio	Metros cuadrados	UNIDAD	75	250.000	18.750.000
24	72102508-999	Mesadas	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		
24.2		Mesada de granito natural	Metros cuadrados	UNIDAD	5,45	1.254.000	6.834.300
26	72102201-003	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		
26.01		Boca de iluminacion con su interruptor.	Unidad	UNIDAD	25	200.000	5.000.000
26.02		Boca de iluminacion con su interruptor tipo combinacion.	Unidad	UNIDAD	1		
26.03		Boca de toma corriente con su llave.	Unidad	UNIDAD	15	200.000	3.000.000
26.04		Boca para ventiladores de techo con su llave.	Unidad	UNIDAD	1		
26.05		Bocas para circuitos especiales con su llave (A.A. Ducha Calefacción.).	Unidad	UNIDAD	6	350.000	2.100.000
26.06		Bocas para toma corrientes con conductor de tierra con su llave, hasta 5 m del tablero	Unidad	UNIDAD	1		

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - diramire

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

26.07		Boca para toma tipo Schucko con su llave.	Unidad	UNIDAD	9	350.000	3.150.000
27	72102201-9998	Artefactos de Iluminación, lámparas y accesorios-Provisión y Montaje	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		
27.07		Provision y montaje de tubos led de 18 W (reemplazo tubo fluorescente de 40 w)	Unidad	UNIDAD	16	100.000	1.600.000
27.08		Provisión y montaje de tubos led de 9 W (reemplazo tubo fluorescente de 20 w)	Unidad	UNIDAD	11	90.000	990.000
27.16		De artefactos de iluminación LED de 36w, 60x60 cm de adosar	Unidad	UNIDAD	4	511.500	2.046.000
28	72102201-002	Retiro de artefactos y artículos eléctricos	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		
28.01		De artefactos fluorescentes en general	Unidad	UNIDAD	14	55.000	770.000
28.03		De ventilador de techo.	Unidad	UNIDAD	1	100.000	100.000
28.04		De tablero general y/o seccional	Unidad	UNIDAD	1	150.000	150.000
28.05		De llaves y tomas	Unidad	UNIDAD	20	20.000	400.000
28.06		De duchas electricas	Unidad	UNIDAD	1	25.000	25.000
28.07		De cableados	Metro lineal	UNIDAD	40	7.500	300.000
28.08		Retiro de AA de ventana y/ o Split	Unidad	UNIDAD	1	200.000	200.000
30	72131601-011	Instalación Agua Corriente	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - Firmado digitalmente

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

INSTITU
ABG. JO
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

30.10		Cañerias de polipropileno reforzado roscable del tipo tricapa 1/2"	Metro lineal	UNIDAD	13,87	70.000	970.900
30.23		Retiro de cañerias	Metro lineal	UNIDAD	13,87	50.000	693.500
31	72102304-002	Provisión e Instalación de Artefactos Sanitarios con accesorios y griferías	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		
31.01		De lavatorio similar al existente con accesorios	Unidad	UNIDAD	3	250.000	750.000
31.03		De inodoro de loza esmaltada con cisterna alta con sus accesorios similar al existente	Unidad	UNIDAD	3	440.000	1.320.000
31.05		De cisterna alta de PVC.	Unidad	UNIDAD	3	140.000	420.000
31.13		Portarrollo de loza esmaltada.	Unidad	UNIDAD	2	50.000	100.000
31.14		Jabonera de loza esmaltada.	Unidad	UNIDAD	3	50.000	150.000
31.16		Percha simple de loza esmaltada.	Unidad	UNIDAD	3	50.000	150.000
31.17		Reposición de ducha simple	Unidad	UNIDAD	1	120.000	120.000
31.26		Griferia cromada automática para lavatorio, para agua fria.	Unidad	UNIDAD	2	500.000	1.000.000
31.35		Grifería con codera	Unidad	UNIDAD	3	935.000	2.805.000
31.37		Conexión flexible cromada de 0,50 m	Unidad	UNIDAD	3	97.000	291.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - firmire

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

31.40		Bacha de acero inoxidable - medida 0,6 m x 0,40 m x 0,40 m de profundidad	Unidad	UNIDAD	3	1.325.000	3.975.000
32	72102304-006	Instalación de Sistema de Desagüe Cloacal y Pluvial	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		
32.02		Remoción y sustitución de Tuberia de PVC de 100 mm, serie Reforzada, con relleno y compactacion del terreno.	Metro lineal	UNIDAD	8	150.000	1.200.000
32.10		Rejilla cromada de 150 mm x 150 mm	Unidad	UNIDAD	1	110.000	110.000
						G.	**141.235.590**

Monto Ampliado Lote N° 1 Encarnación: G. 359.866.610.- (Guaraníes trescientos cincuenta y nueve millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos diez), IVA Incluido.

Monto Ampliado Lote N° 2 Hohenau: G. 141.235.590.- (Guaraníes ciento cuarenta y un millones doscientos treinta y cinco mil quinientos noventa), IVA Incluido.

Monto Total Ampliado Contrato N° 325/17: G. 501.852.000.- (Guaraníes quinientos un millones ochocientos cincuenta y dos mil), IVA Incluido.

2º) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda resultante al Contrato en cuestión, en los términos de la presente Resolución.----------

3º) Establecer que las demás Cláusulas Contractuales del Contrato N° 325/17, y Anexos permanecen invariables.----------

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ SR. JOSE JARA ROJAS/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - ornamire

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar al Departamento de Contratos y Seguros la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos Administrativos tendientes al pago, y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rb/fb.-

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ SR. JOSE JARA ROJAS/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
diramire

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.